



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 076

REF.: CONVENIO MARCO COMPRA ESCRITORIO

Cabo de Hornos; 06/02/2016

VISTOS :

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 022/2015, de fecha 06.02.2015 de Dirección de Obras.
- La Obligación N° 684 de fecha 06/02/2015 Presupuesto Municipal
- La Cotización en el Portal Convenio Marco Código 1092402
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Convenio Marco.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la compra de un escritorio con tres cajones, para ser utilizado por la Jefa de Gabinete en el despacho de la Alcaldía.

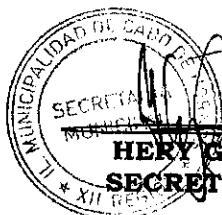
DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la compra por medio del Portal Mercado Publico Convenio Marco un Escritorio Estándar 3 cajones 140x70x75 Código 1092402.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.05.001.000			Maquinas y equipos de oficina	\$ 128.127

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribucion :

1. Adquisiciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA